

DECRETO ALCALDICIO N° 000649

Casablanca, -6 FEB 2014

VISTOS:



- 1.- La necesidad de contar con el Servicio de Arriendo de Escenario y Camarines para XX Encuentro Internacional de Payadores, Casablanca, 2014.
- 2.- El Decreto alcaldicio N° 000484 de fecha 29 de Enero de 2014 que adjudico a Producciones de Eventos Katherine Acuña Zúñiga Empresa Individual el "Servicio de Arriendo de Escenario y Camarines para XX Encuentro Internacional de Payadores" , Casablanca, 2014.
- 3.- Lo solicitado por el Centro Cultural
- 4.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



- I.- Apruébese contrato de prestación de servicio entre la I. Municipalidad de Casablanca y PRODUCCIONES DE EVENTOS KATHERINE ACUÑA ZUÑIGA, EMPRESA INDIVIDUAL, Rut: N° 76.124.953-3, representada por KATHERINE ACUÑA ZUÑIGA, cedula de identidad N° 15.952.169-9, para el Servicio de Arriendo de Escenario y Camarines para XX Encuentro Internacional de Payadores, Casablanca 2014, por la suma única y total de \$ 1.890.000.- MAS IVA.
- II.- La encargada del Centro Cultural estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 ítem 09 Asignación 999 "Otros Arriendos" del Presupuesto Vigente de programas Culturales del sector Municipal.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA TERESA SALINAS VEGAS
Secretario Municipal (S)



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Centro Cultural
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO

En Casablanca a 06 de febrero de 2014 entre la I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA, Persona Jurídica de Derecho Público, representada por su Alcalde don **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, cédula de identidad N° 9.901.641-8, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución N° 111, en adelante "la Municipalidad" y por la otra a **PRODUCCIONES DE EVENTOS KATHERINE ACUÑA ZUÑIGA EMPRESA INDIVIDUAL** RUT N° 76.124.953-3, representada por KATHERINE ACUÑA ZUÑIGA, cedula de identidad N° 15.952.169-9, ambos con domicilio en El Molino N° 790, Maipú, Santiago, en adelante "el prestador" se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad contrata a PRODUCCIONES DE EVENTOS KATHERINE ACUÑA ZUÑIGA, EMPRESA INDIVIDUAL para el servicio de Arriendo de Escenario y Camarines para XX Encuentro Internacional de Payadores, Casablanca, 2014.

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará al prestador la suma única y total \$ 1.890.000.- MAS IVA, suma que será cancelada una vez realizado el cometido, previa visación del Centro Cultural, cometido que se realizará por los días 14, 15 y 16 de Febrero del año en curso, en los horarios que hayan convenido el prestador y requirente, sin perjuicio que el montaje deberá estar listo el día jueves 13 a las 09:00 hrs. y permanecer hasta el día domingo 16 a las 22:00 hrs. La suma pactada como precio del contrato no devengará interés, ni reajuste alguno.

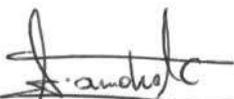
TERCERO: La encargada del Centro Cultural, estará a cargo de la fiscalización del cometido.

CUARTO: La persona contratada no tendrá derecho a ningún otro beneficio que los expresamente consignados en este instrumento.

QUINTO: La personería del Sr. Alcalde don Rodrigo Martínez Roca, consta de Decreto Alcaldicio N° 3616, de fecha 06 de diciembre de 2012.

SEXTO: La personería de doña Katherine Andrea Acuña Zúñiga, consta de escritura pública de fecha 15 de Noviembre de 2012, otorgada ante Notario de Santiago Don Humberto Santelices Narducci.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en Casablanca y se someten a jurisdicción de sus tribunales.


KATHERINE ACUÑA ZUÑIGA


RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca